



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/058/15
Ginebra, Suiza, a 14 de marzo de 2015

EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBE SER PRIORIDAD DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS: GONZÁLEZ PÉREZ

- **El Ómbudsman mexicano moderó panel sobre derechos humanos de las personas con discapacidad, en Ginebra, en el marco de los trabajos de la ONU**

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos debemos trabajar para que las personas con discapacidad reciban información pertinente sobre sus derechos y cuenten con los mecanismos para hacerlos efectivos, afirmó el Ómbudsman mexicano, Luis Raúl González Pérez, durante su participación en la 28 Reunión Anual del Comité Internacional de Coordinación, en el marco de los trabajos de las Naciones Unidas.

Al moderar la sesión “Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y los Derechos de las Personas con Discapacidad, acontecimientos recientes y caminos a seguir”, González Pérez destacó que en esta materia “los desafíos son diversos”.

Tras señalar que el tema de los derechos de las personas con discapacidad logró una consolidación, en el marco de las Naciones Unidas, en 2006, con la adopción de la Convención correspondiente, manifestó que las INDH tienen facultades para la supervisión, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, como se muestra en el caso de muchas Instituciones Nacionales que han desarrollado buenas prácticas en los ámbitos de la igualdad, la libertad de circulación, el acceso a la salud, el trabajo y la cultura, entre otros.

González Pérez enfatizó que las personas con discapacidad tienen el derecho a recibir todos aquellos tratamientos médicos y terapéuticos, así como servicios de apoyo y orientación, que les permitan su participación activa en los diversos ámbitos sociales, lo cual incluye acceder a un trabajo bien remunerado, así como el reconocimiento de sus derechos laborales sin discriminación alguna.

Señaló que no debe quedar duda alguna de que la cooperación entre los mecanismos internacionales, como el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, resultan indispensables en la supervisión, promoción y protección activa de los derechos de las personas con discapacidad.

Antes de ceder el uso de la palabra a los participantes en el panel, el Ómbudsman mexicano celebró la pertinencia de abordar este tema crucial y los invitó a asumir el compromiso de materializar en cada una de nuestras instituciones las conclusiones y los resultados a que se llegue.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO www.cndh.org.mx

